

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Organización	 CIUDAD DE TODOS
	Instituto Municipal de la Juventud	
Página 1 de 13	Fecha de emisión: Diciembre de 2024	Clave: MZA2124-MO-IMJ

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

A U T O R I Z A C I O N E S

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Lic. José Ángel Baños Irra Director del Instituto Municipal de la Juventud	Mtro. Christopher Torres Ríos Director de Planeación	Cp. Lizette Tapia Castro Presidente Municipal

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Organización	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Instituto Municipal de la Juventud	
Página 2 de 13	Fecha de emisión: Diciembre de 2024	Clave: MZA2124-MO-IMJ

ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

I. Descripción

El Instituto de la Juventud **(INJUVE)** es la entidad encargada de diseñar, implementar y coordinar políticas, programas y actividades dirigidas a atender las necesidades, intereses y aspiraciones de los jóvenes del municipio. Su objetivo principal es promover el desarrollo integral de la juventud, fomentando su participación activa en la sociedad, su acceso a oportunidades educativas, laborales, culturales, deportivas y de emprendimiento, así como el fortalecimiento de sus derechos y bienestar.

II. Misión

Generar los espacios y condiciones para que la juventud del municipio se desarrolle de manera integral proponiendo y estableciendo políticas públicas que, en materia de la juventud, mejoren la calidad de vida de los jóvenes en Zihuatanejo de Azueta, impulsando la competitividad y economía del municipio.

III. Visión

Ser un Instituto municipal, que garantice un tejido social positivo y productivo de la juventud que logre la inserción de las y los jóvenes dentro de la sociedad activa. Asimismo, construir un instituto autosuficiente capaz de proponer las herramientas necesarias para fomentar el desarrollo humano integral, bajo una estrategia de trabajo de joven a joven.

IV. Marco Legal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- Bando de Policía y Gobierno.
- Ley para la protección de los niños, niñas y Adolescentes.

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Organización	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Instituto Municipal de la Juventud	
Página 3 de 13	Fecha de emisión: Diciembre de 2024	Clave: MZA2124-MO-IMJ

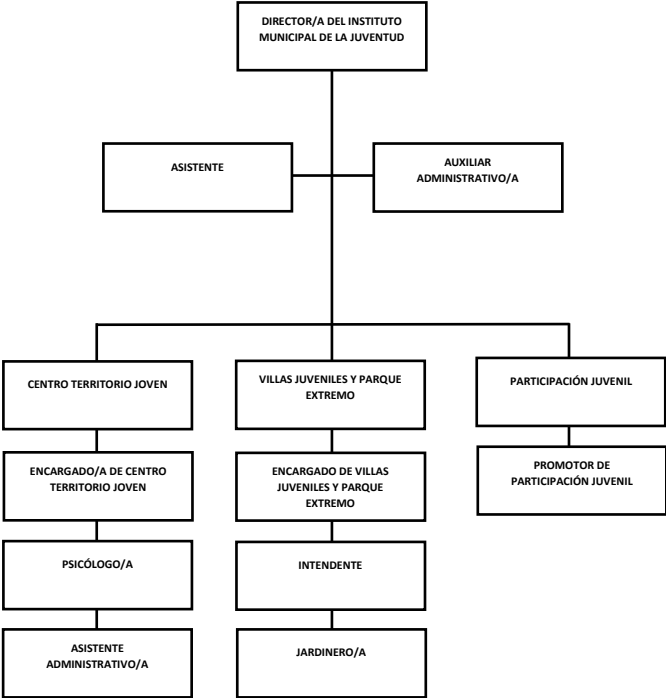
V. Objetivos Estratégicos

1. Impulsar la integración de los jóvenes en procesos de toma de decisiones municipales y proyectos comunitarios.
2. Crear espacios y foros para que los jóvenes puedan expresar sus ideas, necesidades y propuestas.
3. Implementar programas de formación técnica y profesional que fortalezcan las competencias laborales de la juventud.
4. Diseñar programas de capacitación y asesoría para fomentar el emprendimiento juvenil y la creación de negocios propios.
5. Facilitar el acceso de los jóvenes a oportunidades laborales a través de alianzas con empresas e instituciones.
6. Desarrollar campañas de sensibilización y prevención en temas como salud mental, prevención de adicciones, salud sexual y reproductiva.
7. Facilitar el acceso a servicios de salud especializados para jóvenes y promover estilos de vida saludables.
8. Impulsar actividades culturales, artísticas y deportivas que desarrollen el talento y las habilidades creativas de los jóvenes.
9. Garantizar el acceso a espacios culturales y deportivos para fomentar su participación activa en estas áreas.
10. Diseñar programas inclusivos que atiendan las necesidades de jóvenes en situación de vulnerabilidad, como personas con discapacidad, comunidades indígenas o jóvenes en riesgo social.
11. Fomentar políticas públicas que garanticen la equidad de género y la igualdad de oportunidades para todos los jóvenes.

VI. Estructura Orgánica

	No. Plazas		
	B	C	V
Dirección de IMJUVE			
Director/a		1	
Asistente.			1
Auxiliar Administrativo/a.		1	
Centro Territorio Joven.			
Encargado/a del Centro Territorio Joven.		1	
Psicólogo/a.		1	
Asistente Administrativo/a.		1	
Villas Juveniles y Parque Extremo.			
Encargado/a de Villas Juveniles y Parque Extremo.		1	
Intendente.		1	
Jardinero/a.			1
Participación Juvenil.			
Promotor de Participación Juvenil.			1

VII. Organigrama General



VIII. Descripción de Puestos y Funciones

Nombre del Puesto:	Director/a de IMJUVE
Objetivo:	Generar oportunidades de desarrollo de manera integral, para los jóvenes de Municipio aplicando los Programas Nacionales, Estatales y Municipales vigentes. Dirigir las acciones encaminadas a promover el bienestar de los jóvenes en el ambiente político, social y económico del Municipio.
Funciones	
- Organizar dirigir y promover, en coordinación con las dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno, programas de rescate y consolidación de los valores Cívicos, Sociales y Culturales de la juventud. - Coordinar dentro del Instituto a los Administrativos responsables de llevar a cabo la realización de actividades en pro de los jóvenes. - Promover la defensa de los derechos de la juventud. - Establecer canales de comunicación entre el Gobierno del Estado y los jóvenes. - Coadyuvar en la capacitación de instructores para propiciar el mejor desarrollo de las actividades culturales y artísticas de la juventud. - Propiciar en la juventud el desarrollo y difusión de la cultura tradicional de nuestra región, como mecanismo para reforzar nuestra entidad. - Organizar y construir grupos de jóvenes promotores y difusores de las diferentes expresiones del arte y la cultura. - Impulsar la creación de clubes y comités de la juventud, que promuevan su participación integral en asuntos del ámbito municipal. - Mantener comunicación permanente con estructuras juveniles de organizaciones políticas y de la sociedad civil. - Fomentar y desarrollar una cultura participativa mediante brigadas multidisciplinarias juveniles para realizar tareas de beneficio comunitario. - Incentivar a jóvenes que destaquen en las diferentes manifestaciones y disciplinas de la cultura, deporte, la ciencia, la economía y la política. - Promover el intercambio cultural a nivel nacional e internacional, así como desarrollar actividades de convivencia social entre los jóvenes. - Administrar la infraestructura existente para el desarrollo de la cultura y la convivencia social en beneficio del sector juvenil.	

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Organización	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Instituto Municipal de la Juventud	
Página 7 de 13	Fecha de emisión: Diciembre de 2024	Clave: MZA2124-MO-IMJ

14. Fomentar la creación y conservación de fuentes de empleo y construir la bolsa de trabajo de la juventud.
15. Gestionar, promover y dirigir programas en coordinación con instancias federales, estatales y municipales para la consolidación de valores cívicos, sociales y culturales.
16. Promover los derechos de la juventud.
17. Propiciar en la juventud el desarrollo y difusión de la cultura tradicional de nuestra región, como mecanismo para reforzar los valores en nuestra entidad.
18. Organizar y construir grupos para promover y difundir expresiones culturales y crear clubes y comités juveniles que promuevan la participación integral en asuntos de ámbito municipal.
19. Incentivar a los jóvenes que, en las diferentes manifestaciones y disciplinas culturales, deportivas escolares y políticas.
20. Promover el intercambio cultural a nivel nacional e internacional.
21. Fomentar la creación y conservación de fuentes de empleo, estableciendo relaciones con las distintas empresas.
22. Administrar la infraestructura existente para el desarrollo de la cultura y la convivencia social en beneficio del sector juvenil.
23. Diseñar acciones de mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad.
24. Dirigir el fomento de la participación de los jóvenes en el desarrollo integral del municipio, promoviendo el trabajo conjunto entre la sociedad juvenil y el gobierno municipal.
25. Establecer actividades diversas de atención y participación juvenil en colaboración con las organizaciones políticas, sociales y religiosas que conforman un bloque de participación en programas de juventud.
26. Establecer y firmar convenios con organismos no gubernamentales nacionales e internacionales, en beneficio de los jóvenes que viven en el Municipio.
27. Elaborar y difundir encuestas, estudios, investigaciones, informes y demás trabajos que sobre la juventud se realicen.
28. Manejar el Parque de la juventud, mantener el orden y limpieza del mismo.
29. Coordinar los espacios de las Villas Juveniles.
30. Capacitar o gestionar capacitación constante para el personal a su cargo.

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Organización	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Instituto Municipal de la Juventud	
Página 8 de 13	Fecha de emisión: Diciembre de 2024	Clave: MZA2124-MO-IMJ

31. Integrar y mantener actualizados los índices estadísticos, tasas, indicadores, parámetros, diagnóstico y demás variables del área.
32. Integrar y elabora el Programa Operativo Anual correspondiente al área.
33. Integrar y elaborar el presupuesto anual de Egresos correspondiente al área.
34. Integrar un informa anual de actividades, que servirá de base para la elaboración de los informes de Gobierno y remitirlo a la dirección de planeación.
35. Generar un reporte de actividades semanal y remitirlo a la Dirección de Comunicación para difundir las acciones realizadas.
36. Integrar los expedientes y archivos para el proceso de entrega-recepción.
37. Cuidar que todo el equipo asignado para el desempeño de sus funciones se encuentre funcionando en óptimas condiciones.
38. Colaborar para mantener un ambiente armónico de trabajo.
39. Diseñar acciones de mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad.
40. Organizar el cabildo juvenil en Zihuatanejo.
41. Lanzar la convocatoria para el premio de la Juventud “José Azueta”.
42. Las demás que determinen las disposiciones jurídicas aplicables o le deleguen el Ejecutivo Municipal.

Nombre del Puesto:	Asistente.
Objetivo:	Asistir al Director en labores de oficina y relaciones públicas, así como en el manejo de su agenda y citas.
Funciones	
- Mantener la participación de los jóvenes estudiantes, deportistas y de barrios; mediante la organización de programas y concursos - Acercar a los jóvenes la información que los oriente en la problemática y en los peligros a los que están expuestos - Estimular la participación de actividades que desarrollen habilidades positivas en la juventud. - Coordinar envío y recepción de proyectos Federales, Estatales y Municipales. - Llevar la agenda de acuerdo a las actividades de la recepción. - Hacer y recibir llamadas referentes a eventos y programas de la dirección. - Elaborar oficios - Diseñar e imprimir convocatorias, posters y carteles. - Asistir a evento, reuniones, conferencias, etc. - Logística y creación de eventos. - Elaborar estadísticas de encuestas juveniles - Cuidar que todo el equipo asignado para el desempeño de sus funciones se encuentre funcionando en óptimas condiciones. - Colaborar para mantener un ambiente armónico de trabajo - Diseñar acciones para la mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad. - Las demás que determinen las disposiciones jurídicas aplicables o le delegue su jefe inmediato dentro del ámbito de su competencia.	

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Organización		 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Instituto Municipal de la Juventud		
Página 10 de 13	Fecha de emisión: Diciembre de 2024		Clave: MZA2124-MO-IMJ

Nombre del Puesto:	Auxiliar Administrativo/a.
Objetivo:	Auxiliar al director en las diversas actividades y acciones propias de la oficina.
Funciones	
1. Elaborar oficios. 2. Ordenar el archivero 3. Llevar el control de la agenda 4. Llevar el registro de jóvenes del programa Poder Joven 5. Atender problemas expuestos por los jóvenes. 6. Cuidar que todo el equipo asignado para el desempeño de sus funciones se encuentre funcionando en óptimas condiciones. 7. Colaborar para mantener un ambiente armónico de trabajo 8. Diseñar acciones para la mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad. 9. Mantener el orden de la oficina 10. Las demás que determinen las disposiciones jurídicas aplicables o le delegue su jefe inmediato dentro del ámbito de su competencia.	

Nombre del Puesto:	Encargado/a de Centro Territorio Joven.
Objetivo:	Brindar espacios de participación, orientación y desarrollo a los jóvenes dotándolos de herramientas y actividades que los ayuden a canalizar saludablemente sus inquietudes y energía.
Funciones	
1. Realizar eventos relacionados con jóvenes. 2. Buscar personal de apoyo para la impartición de cursos diversos. 3. Revisar las áreas de impartición de cursos. 4. Implementar cursos de capacitación en manualidades, inglés y computación. 5. Organizar cursos o talleres de orientación vocacional, sexología, drogadicción y regularización académica. 6. Coordinar proyectos culturales en los que participen jóvenes. 7. Organizar eventos deportivos e intercolegiales. 8. Cuidar que todo el equipo asignado para el desempeño de sus funciones se encuentre funcionando en óptimas condiciones. 9. Colaborar para mantener un ambiente armónico de trabajo	

 Zihuatanejo de Azueta	Manual de Organización	 ZIHUA CIUDAD DE TODOS
	Instituto Municipal de la Juventud	
Página 11 de 13	Fecha de emisión: Diciembre de 2024	Clave: MZA2124-MO-IMJ

Nombre del Puesto:	Psicólogo/a.
Objetivo:	Brindar atención psicológica a jóvenes que los soliciten al Instituto Municipal de la Juventud en virtud de la salud mental de los jóvenes del municipio.
Funciones	
1. Elaborar programas para atender la salud mental de los jóvenes. 2. Atender a jóvenes a través de citas para las consultas psicológicas en el Instituto. 3. Elaborar bitácoras para llevar un control de personas atendidas 4. Atender a pacientes con problemas de adicciones 5. Atender la alerta de género. 6. Diseñar acciones de mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad. 7. Colaborar para mantener un ambiente armónico de trabajo 8. Las demás que determinen las disposiciones jurídicas aplicables o le delegue su jefe inmediato dentro del ámbito de su competencia.	

Nombre del Puesto:	Asistente Administrativo/a.
Objetivo:	Auxiliar al encargado del Centro Territorio Joven.
Funciones	
1. Elaborar oficios 2. Recibir documentos y oficios. 3. Llevar el control de la agenda. 4. Realizar llamadas a distintas instancias educativas y gubernamentales. 5. Ayudar en la organización de eventos. 6. Cuidar que todo el equipo asignado para el desempeño de sus funciones se encuentre funcionando en óptimas condiciones. 7. Colaborar para mantener un ambiente armónico de trabajo. 8. Diseñar acciones de mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad. 9. Realizar convocatorias para participar en actividades organizadas por el Centro Territorio Joven. 10. Trámites para la gestión de programas de Centro Territorio Joven.	

Nombre del Puesto:	Encargado/a de Villas Juveniles Deportivas y Parque Extremo.
Objetivo:	Dar servicio de calidad a todas las personas que se hospeden en villas.
Funciones	
1. Dar la bienvenida a las personas o grupos que se instalen en las villas 2. Registrar a los huéspedes 3. Tener la bitácora actualizada de las personas hospedadas. 4. Mantener el buen manejo y funcionamiento de las instalaciones 5. Administrar los recursos que se brindan y los ingresos que se generan. 6. Llevar el control de los ingresos y egresos económicos. 7. Cuidar que todos los equipos asignados para el desempeño de sus funciones se encuentren funcionando en óptimas condiciones. 8. Colaborar para mantener un ambiente armónico de trabajo. 9. Diseñar acciones de mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad. 10.Realizar reuniones con artistas urbanos. 11.Organizar las actividades del Parque Extremo 12.Vigilar que el parque se encuentre en buenas condiciones.	

Nombre del Puesto:	Intendente.
Objetivo:	Mantener en condiciones higiénicas, adecuadas y limpias las instalaciones del Instituto Municipal de la Juventud.
Funciones	
1. Barrer y trapear las oficinas administrativas 2. Realizar la limpieza de las oficinas, baños y patio. 3. Barrer las áreas externas del parque. 4. Cuidar que todo el equipo asignado para el desempeño de sus funciones se encuentre funcionando en óptimas condiciones. 5. Colaborar para mantener un ambiente armónico de trabajo 6. Diseñar acciones para la mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad. 7. Las demás que determinen las disposiciones jurídicas aplicables o le delegue su jefe inmediato dentro del ámbito de su competencia.	

Nombre del Puesto:	Jardinero/a.
Objetivo:	Mantener en óptimas condiciones las áreas verdes del Instituto Municipal de la Juventud.
Funciones	
1. Riego manual y la recolección de basura en el área asignada. 2. Desorillar, escardar y deshierbar las áreas verdes asignadas. 3. Aplicar fertilizantes, pesticidas, fungicidas y herbicidas a los jardines, árboles y plantas. 4. Realizar la poda en las áreas verdes, eliminando y desbaratando en pedazos o trozos las ramas y los residuos, así como hacer sustituciones de árboles cuando sea necesario. 5. Realizar excavación de hoyos o zanjas, acarreo de tierra, acondicionamiento de áreas verdes. 6. Mantener en buen estado los utensilios y equipo necesario para realizar el trabajo. 7. Diseñar acciones de mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad. 8. Colaborar para mantener un ambiente armónico de trabajo.	

Nombre del Puesto:	Promotor/a de Participación Juvenil.
Objetivo:	Promover la participación de los jóvenes del municipio en actividades convocadas por el Instituto Municipal de la Juventud y el Gobierno Municipal.
Funciones	
1. Mantener contacto con las instituciones educativas del municipio. 2. Responsable de difundir las convocatorias lanzadas por el Instituto. 3. Diseñar actividades para la participación de los jóvenes. 4. Difundir las convocatorias del Cabildo Juvenil. 5. Difundir las convocatorias del Premio a la Juventud. 6. Organizar cursos y talleres. 7. Convocar a los jóvenes que destaquen en las diferentes disciplinas como, cultura, deporte, ciencia, economía y política. 8. organizar y construir grupos para promover y difundir expresiones culturales y crear clubes y comités juveniles que promuevan la participación integral en el ámbito municipal.	